

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, MARZO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

PROCESO	c. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2020-00050-00
DEMANDANTE	JOSE CIPRIANO GUZMAN
DEMANDADO	JORGE GERMAN ROZO Y SANDRA LORENA PULIDO GUTIERREZ
ASUNTO	DECIDE PETICIONES.

Respecto del escrito que allega en nombre propio el demandante JOSE CIRPIANO GUZMAN, se le hace saber que para concurrir al proceso y ser escuchado en virtud de norms legales vigentes, lo debe hacer por intermedio de su apoderado.-

Ahora en lo que corresponde sobre la petición de una prueba que hace la apoderada del demandante, se le niega por no encontrarnos en la etapa procesal correspondiente para esta clase de solicitudes.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 14 De hoy 22 Mar DE 2022

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ